

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

ENTRE RÍOS

RESOLUCION N° 01/16 HCD

Caseros, 15 de Marzo de 2016

VISTO:

El Expte. N° 953 y la Ordenanza N° 0073 que modificó los valores de asignación a los distintos grupos de instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fuera la última modificación en los importes de los distintos grupos de instituciones con los cuales contribuye este Municipio en forma mensual, los que por el tiempo transcurrido y el incremento producido desde esa fecha necesitan ser actualizados;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

RESUELVE

Artículo N°1: Asignar al Grupo A) la suma de \$ 1.100 (Pesos: Un Mil Cien);

Asignar al Grupo B) la suma de \$ 750 (Pesos: Setecientos Cincuenta); y

Asignar al Grupo C) la suma de \$ 500 (Pesos: Quinientos).-

Artículo N°2: Esta disposición tendrá vigencia a partir del 1° de Marzo de 2016.-

Artículo N° 3°: Derogar la Ordenanza N° 0073.-

Artículo N°4: Regístrese, Publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-